



ORD. EXP. N° 4336 /

EXP.: N° 159, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 311, de fecha 28 de febrero de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 38. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO RUTA D-81, ILLAPEL – SALAMANCA, IV REGION", COMUNA DE ILLAPEL Y SALAMANCA, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 JUN. 2013

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ESMERILDO DEL CARMEN GALLARDO LIBERÓN**, otorgada en la Notaría de Illapel, de don **Juan Luis Berger Mercado**, de fecha **19 de abril de 2013**, Repertorio N° 478-2013, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 469, N° 419**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 311, de fecha 28 de febrero de 2013**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.643.666.-** a la orden de **ESMERILDO DEL CARMEN GALLARDO LIBERÓN**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – **LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/FSM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 68488191

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD